



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA 1 PLAZA DE INVESTIGADOR/A POSTDOCTORAL – ESPECIALISTA EN TERAPIAS AVANZADAS E INMUNOLOGÍA EN EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN LABORATORIO DE INMUNO-REGULACIÓN – REF. 43_2026

La Comisión de Selección establecida para la valoración de las candidaturas presentadas a la oferta de empleo con referencia 43_2026, publicada en fecha 06/03/2026:

MANIFIESTA

1.- Que, tras la evaluación de la documentación presentada, y según las Bases de la Convocatoria, **cumplen** los **requisitos mínimos** para poder participar en el proceso de selección las siguientes candidaturas presentadas:

| IDENTIFICADOR CANDIDATO/A |
|---------------------------|
| ****715S - IZ |

2.- Quedan **excluidos**, con carácter provisional, las siguientes candidaturas:

| IDENTIFICADOR CANDIDATO/A | CAUSA |
|---------------------------|--|
| ****498Q - MFM | No acredita experiencia en citometría de flujo multiparamétrica No acredita experiencia en Inmunología humana No acredita experiencia en Cultivo Celular y Terapia Celular No acredita experiencia en Experimentación animal con acreditación |

3.- Y, en consonancia con lo establecido en el Punto 3, letra b, de las Bases,

RESUELVE

PRIMERO.- Admitir provisionalmente, por **cumplir todos los requisitos mínimos exigidos** en las Bases de la Convocatoria, las siguientes candidaturas presentadas:

| IDENTIFICADOR CANDIDATO/A |
|---------------------------|
| ****715S - IZ |



SEGUNDO.- Otorgar un plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación, para la presentación de alegaciones mediante correo electrónico a la dirección empleofibhgm@iisgm.com e indicando en el asunto ***Alegación Resolución Provisional Oferta Ref. 43_2026***.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución provisional en la página web de la FIBHGM (<https://www.iisgm.com/empleo/>).

Firmado en Madrid, a fecha de firma electrónica,

Rafael Correa Rocha
Presidente Tribunal

Diana Hernández Flórez
Vocal Tribunal

Santiago Jiménez
Secretario Tribunal